

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****PINILLA DEL CAMPO**

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2021, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos .....7.618	Gastos de personal .....6.396
Tasas y otros ingresos.....1.320	Gastos en bienes corrientes y servicios .....23.363
Transferencias corrientes .....8.325	Transferencias corrientes .....100
Ingresos patrimoniales.....18.096	B) <i>Operaciones de capital:</i>
B) <i>Operaciones de capital:</i>	Inversiones reales .....15.000
Transferencias de capital .....9.500	TOTAL GASTOS .....44.859
TOTAL INGRESOS .....44.859	

**PLANTILLA DE PERSONAL**

Funcionarios: 1 (Secretaria-Interventora).

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Pinilla del Campo, 14 de enero de 2021.- La Alcaldesa, Ana Isabel Sanz Yagüe. 62

-----

BOPSO-8-22012021